ACEPTA RENUNCIA AL CARGO QUE INDICA. DECRETO EXENTO N° 00.645/2016.

Arica, junio 24 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.971/2014, de noviembre 04 de 2014, Carta DES. N°093/2016, de junio 23 de 2016, Traslado REC. N°369b/2016, de junio 24 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Nº 00.971/2014, de noviembre 04 de 2014, se designa al Sr. Jorge Luis Lagos Caamaño, académico, jornada completa, de planta, Jerarquía Profesor Titular, Grado 4°B ERUT., de la Facultad de Educación y Humanidades, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Director del Departamento de Español, por el período de dos años, a contar del 13 de noviembre de 2014

Que, mediante Carta DES N° 093/2016, de junio 23 de 2016, el Sr. Lagos Caamaño, ha presentado su renuncia al cargo señalado, a contar del 2 de julio del presente año, por las razones que indica.

DECRETO:

Aceptase, la renuncia presentada por el Sr. **JORGE LUIS LAGOS CAAMAÑO**, al cargo de Director del Departamento de Español de la Facultad de Educación y Humanidades, a contar del 02 de julio de 2016.

Registrese, comuniquese y archivese.

LUIS TAPIA TURRIET

Secretario de la Universidad

AFF:LTI.ycl.

ARTURO FLORES FRANULIC

RECTOR

Rector

n 6 JUL 2016